

Código Dependencia: 3100
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Circular

Bogotá, D.C.

DE: Dirección de Hidrocarburos

PARA: Agentes de la Cadena de distribución de Combustibles
Internexa S.A
customerservice@internexa.com
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Circular - Excepción temporal del uso de aditivos

Teniendo en cuenta la situación de emergencia actual que se presenta en el suroccidente del país como consecuencia del deslizamiento de tierra ocurrido el pasado 9 de enero de 2023, se han establecido medidas relacionadas con las afectaciones en la logística del abastecimiento de combustibles principalmente para los departamentos de Cauca y Nariño.

Este hecho imprevisible ha afectado los inventarios de aditivos en dicha región del país, sobre lo cual, los agentes mayoristas han comunicado a la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía la imposibilidad de contar con los volúmenes de aditivos necesarios para cubrir la demanda actual. Además, se concluye que la falta de dicho producto, por los inconvenientes logísticos en el transporte dada la mencionada situación de emergencia, podría afectar el continuo abastecimiento de los combustibles que se distribuyen desde la Planta Petrodecól en Tumaco.

Siendo que, los aditivos son compuestos formulados para mejorar la calidad y la eficiencia del combustible, su uso se fundamenta en los beneficios al funcionamiento de los vehículos.

Dado lo anterior, se requiere adoptar la excepción temporal del cumplimiento de contenido de aditivos en la gasolina motor corriente y extra que provenga de la Planta Petrodecól ubicada en Tumaco, con código SICOM 440338, perteneciente al agente mayorista Petrodecól. Esta modificación es imprescindible con el fin de procurar el abastecimiento de combustibles bajo parámetros que atiendan la realidad

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



que se está presentando en cuando a la limitación en el suministro de aditivos en dicha región del país, y que no se encuentra en el control del agente.

Cordialmente,

Isleany Ángulo Quiñones
Directora
Dirección de Hidrocarburos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Catalina Camargo Angarita
Revisó: Luisa Fernanda Paris Jaramillo
Aprobó: Isleany Ángulo Quiñones

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

